



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 14 de Octubre de 2020

NÚM. 20

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN

REFORMAS AL REGLAMENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

NÚMERO 57

El Secretario del Ayuntamiento, si ustedes están de acuerdo, en que yo dirija esta Sesión Ordinaria Número 57, favor de manifestarlo, levantando su mano, «se aprueba por unanimidad de los presentes», con 09 votos a favor de los regidores Gilberto Portillo Fernández, Alberto García Ramírez, Anabey García Velasco, Julio Alberto Arreola Vázquez, Agustín Cuín Cherán, Guadalupe Camey Ortiz, Edgar Adrián Juárez Molina, María Isabel Castillejo Moreno y América Lizbeth Chávez Sánchez.

Con en el Título Segundo del Gobierno Municipal, Capítulo IV, artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, Lic. Víctor Manuel Báez Ceja, convoca a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para el día miércoles 29 de enero de 2020, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicada en portal hidalgo número 1, colonia Centro, de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán; se lleva a cabo la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.-

3.-

4.- ...

5.- APROBACIÓN DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO.

6.- ...

7.- ...

.....
.....
.....

QUINTO PUNTO. - Aprobación de la reforma al Reglamento de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán.

Artículo 24.- Queda estrictamente prohibido en los establecimientos comerciales de todo tipo del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, **la venta, comercialización, distribución** y el uso de bolsas, popotes, platos, cubiertos, vasos, recipientes y empaques de plástico y de plástico espumado derivados del petróleo, que sean de un solo uso, para el acarreo, transporte o traslado de productos o alimentos que expendan, en cualesquiera que sean sus presentaciones.

Artículo 158.- Las sanciones que se aplicarán por violación o incumplimiento a las disposiciones de este Reglamento consistirán en:

- I. Amonestación privada o pública, según el caso;
- II. Multa de 5 hasta 5000 Unidades de Medida, o la que establezca la Ley de Ingresos Municipales para el supuesto específico;
- II Bis. El aseguramiento y decomiso, de los productos que generen violación al presente Reglamento;
- III. Arresto administrativo hasta por 36 horas, que se podrá conmutar por trabajo comunitario;
- IV. Suspensión temporal de actividades del establecimiento infractor;

V. Clausura Temporal, definitiva o Parcial del establecimiento y revocación de su licencia o permiso de que se trate; y,

VI. Clausura Temporal, definitiva o Parcial de las actividades que se encuentren realizando en ese momento, así como la revocación de las licencias de cualquier índole que el Municipio haya otorgado para tal efecto. .

El Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el quinto punto del orden de día, «Se aprueba por mayoría» con 08 votos a favor del Ing. Gilberto Portillo Fernández, Lic. Alberto García Ramírez, Dr. José Cuauhtémoc Reyes Corral, Ing. Julio Alberto Arreola Vázquez, Ing. Guadalupe Camey Ortiz C. Agustín Cuín Cherán, Ing. Edgar Adrián Juárez Molina y Dra. América Lizbeth Chávez Sánchez, cero votos en contra y 02 dos abstenciones, de Lic. Anabey García Velasco y Lic. María Isabel Castillejo Moreno.

La Regidora Anabey García Velasco, por los argumentos vertidos, manifiesto mi abstención.

Los puntos del orden del día han sido agotados, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 13:22 horas del día 29 de enero del dos mil veinte.

C. José Cuauhtémoc Reyes Corral, C. América Lizbeth Chávez Sánchez, C. Agustín Cuín Cherán, C. María Isabel Castillejo Moreno, C. Edgar Adrián Juárez Molina, C. Guadalupe Camey Ortiz, C. Julio Alberto Arreola Vázquez, C. Anabey García Velasco, C. Alberto García Ramírez, C. Gilberto Portillo Fernández, C.P. Antonio de Jesús Mendoza Rojas, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).